MONOGRÁFICO / COLEGIOS PROFESIONALES

REMITIDO POR: COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SORIA

«La abogacía considera que el proyecto supone una menoscabo del derecho de defe»nsa de los ciudadanos»

Soledad Borque, Decana del Colegio Oficial de Abogados de Soria asegura que «el compromiso de la abogacía con la defensa de los derechos fundamentales es evidente y principal para ellos»

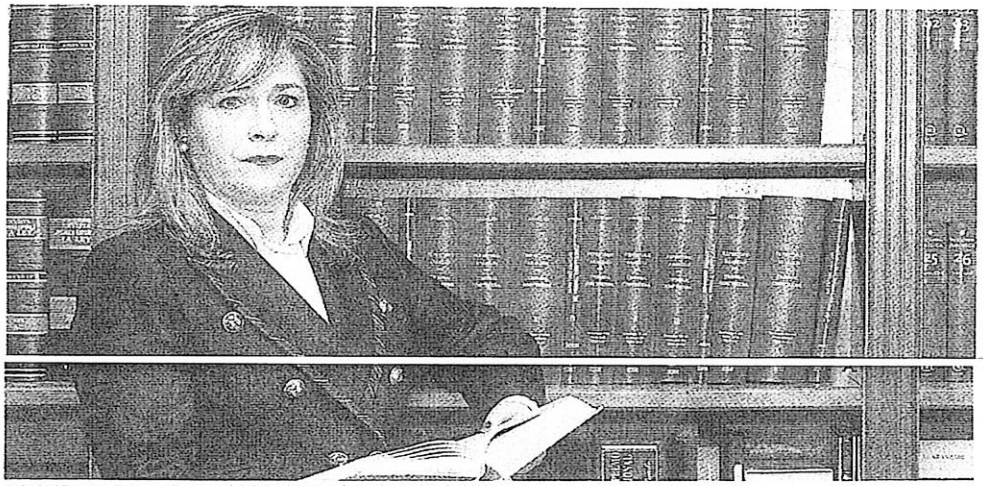

Soledad Borque Borque, Decana del Colegio Oficial de Abogados de Soria.

Tras el análisis jurídico del proyecto de Ley de Justicia Gratuita aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros, el Consejo General de la Abogacía Española considera que «burocratiza en exceso el servicio generando costes innecesarios y anticompetitivos, no respeta la labor de los abogados ni de los Colegios, supone mayores dificultades en los ciudadanos para acceder a la Justicia y afectará gravemente a algunas garantías constitucionales».

Para poder tratar este tema con profesionalidad, Soledad Borque, decana del Colegio Oficial de Abogados de Soria, nos habla de este tema en profundidad.

Como Decana de Soria, ¿está de acuerdo con la comunicación efectuada desde el Consejo General de la Abogacía Española?

Si, por supuesto, estoy enteramente de acuerdo. La Ley de Asistencia Jurídica Gratuita de 1996 fue una excelente ley, pero necesitaba ya una reforma. No porque el modelo no funcionara, que funciona, no porque fuera ineficiente, que no lo es, sino simplemente porque necesita un cambio para hacerla más eficaz, para corregir errores y para adaptarla a los cambios sociales.

Está demostrado que el servicio público de Justicia Gratuita que mantienen más de 39.000 abogados, 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España es, posiblemente el servicio público que funciona mejor en nuestro país, con mayor eficiencia, sin apenas quejas y a un coste realmente bajo.

La Abogacía sólo pretende que se corrijan los graves errores del Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que el Gobierno acaba de enviar a las Cortes. Para ello se han presentado alegaciones basadas en la experiencia, que sin duda deberían ser tenidas en cuenta en el trámite parlamentario de la ley.

Desde la Abogacía se ha pedido diálogo porque tenemos el derecho y la obligación de aportar nuestro conocimiento en la redacción de textos legales que nos afectan profesionalmente y que actúan sobre los derechos de los ciudadanos. Pero sobre todo, porque estamos seguros de que podemos ayudar a mejorarlos.

¿Cual es la postura de la Abogacía Española respecto de la nueva Ley de Colegios Profesionales?

La Abogacía Española cree que la nueva ley provocará falta de seguridad jurídica y pérdida de la confianza de los ciudadanos en los asesores jurídicos, que carecerán de la garantía que ofrece la exigencia formativa de los colegios y su incorporación a un Colegio de Abogados, que controla la aplicación de las normas deontológicas y profesionales.

La Abogacía apuesta por la transparencia y muestra su voluntad de avanzar en una reforma de Colegios y Servicios Profesionales que mejore su cercanía a la sociedad y garantice la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, pero denuncia que no ha habido hasta ahora una interlocución real y efectiva en la elaboración de este anteproyecto y reclama diálogo y negociación antes de la aprobación de la Ley de Colegios y Servicios Profesionales.

Entiendo que no se debe perder la oportunidad de elaborar un texto normativo más ajustado a las necesidades sociales y que, al mismo tiempo, sirva de vehículo de modernización de las profesiones.

Aunque se trate de un tema muy manido, no puedo desaprovechar la oportunidad de preguntarle por la Ley de Tasas. El rechazo a dicha Ley se ha manifestado desde todos los operadores jurídicos. ¿Cree que existe alguna posibilidad de que se replantee el sistema o incluso de que llegué a eliminarse?

Sí, estoy plenamente convencida de que esta Ley desaparecerá en próximas legislaturas, bien por decisión política o por la resolución del Tribunal Constitucional una vez resueltos los recursos interpuestos. Tenemos la esperanza de que se ponga de manifiesto la inconstitucionalidad de la Ley de Tasas. Hay pendientes de resolver varios recursos en este sentido, y me consta que el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española está pidiendo a los responsables del Tribunal Constitucional que agilicen la tramitación de esos procedimientos.

Con la imposición de tasas, a miles de personas se les vulnera el derecho de acceso a la justicia. Creo, que tras mas de un año de entrada en vigor de esta ley, la sociedad ya está siendo consciente de esta realidad. Los ciudadanos han podido comprobar que la mayoría de las veces, no les viene a cuenta interponer un recurso de apelación o formular un recurso contencioso administrativo, lo que demuestra que la actuación de la Abogacía no era corporativa, sino que efectivamente estaba actuando en beneficio del derecho de defensa de los ciudadanos.

El compromiso de la Abogacía con la defensa de los derechos fundamentales es evidente, pero además este año también se ha hecho patente su compromiso con las causas sociales, por ejemplo, con las iniciativas de recogida de donativos para el Banco de Alimentos y Caritas.

No podía ser de otra manera. La Abogacía Española inició el pasado año una campaña contra la pobreza bajo el lema «No dejes que la pobreza imponga su ley», a la que se sumó nuestro Colegio donando el 0,7% de su presupuesto anual, aportando esas cantidades en porcentajes idénticos del 50% a ambas instituciones, Cáritas y Banco de Alimentos, como medida adicional a la campaña de recogida de donativos que abrió a sus colegiados y a la ciudadanía soriana. Nuestro Colegio no podía quedarse al margen del esfuerzo realizado por el Consejo General y por otros muchos Colegios de Abogados de España, y por estas entidades cuyo trabajo en pro de los más necesitados no necesita presentación.

Para concluir me vas a permitir que aproveche la ocasión para poner en conocimiento del público en general que desde el próximo mes de marzo, y a causa de las obras que se efectúan en el Palacio de Justicia, el Colegio de Abogados cambia su sede a la tercera planta del Colegio de Arquitectos situado en la Calle Caballeros de nuestra ciudad. Esta situación se mantendrá hasta que finalicen dichas obras, momento en el que se volverá nuevamente a la sede habitual, dentro del Palacio de Justicia.

elbierzonoticias

Martes, 01 de Abril de 2014

Los abogados piden una sección de la Audiencia Provincial para Ponferrada

El decano del Colegio de León subraya que "hay volumen suficiente" de asuntos judiciales para su creación

Los abogados no renuncian a la reivindicación histórica de la creación de una sección de la Audiencia Provincial en Ponferrada. Así lo plantearon este viernes durante el acto de jura de nuevos abogados en Ponferrada. Tanto el actual decano del Colegio de Abogados de León, José Luis Gorgojo, como su predecesor, Ricardo Gavilanes, defendieron la necesidad de su puesta en marcha.

"Sería lo ideal", manifestó Gorgojo, que considera que en la comarca hay "un volumen suficiente" de asuntos judiciales como para justificar su creación. El decano expresó su "más absoluto apoyo" a esta reivindicación. "Entenderíamos que sería fenomenal que lo hicieran, porque agilizaría la Justicia, que creo que es especialmente importante", recalcó.

En similares términos se manifestó Gavilanes. Subrayó que "en Ponferrada es necesario, porque un 35% de los asuntos que llegan a la audiencia proceden del Bierzo". Insistió en que "es francamente necesaria una sección, es imprescindible".

Gavilanes recibió el reconocimiento de sus compañeros en el Bierzo durante el acto de jura de los nuevos abogados. El responsable del Colegio de Abogados en Ponferrada, Ángel Suárez, manifestó que la gestión de Gavilanes ha resultado "muy satifactoria". Recordó que cuando asumió el decanato en 2005 "existía un clima de cierta tensión por posturas diferentes de ver el efoque de la abogacía y por el papel de la delegación del Colegio de Abogados de Ponferrada en el conjunto del Colegio, pero su llegada pacificó inmediatamente".

Por otra parte, Suárez destacó la importancia que tendrá la apertura de la ampliación de los juzgados de Ponferrada. Con ella "esperamos que se recupere la normalidad". Concretamente, detalló que servirá para que la Fiscalía regrese al Palacio de Justicia, para recolocar los juzgados seis y ocho y también para que los abogados recuperen un espacio que utilizarán para prestar el servicio de orientación jurídica del turno de oficio.

Los nuevos letrados que juraron sus cargos en el acto de este viernes fueron María Luisa Concejo Cutoli (apadrinada por José Manuel Crespo Díez), Gemma Rodríguez Palmeiro (Lidia Pilar Coca García), Fernando Álvarez González (María Pilar Fernández Rodríguez), Jacobo Bruned Hidalgo (Gloria Hidalgo González), Manuel Canedo Tuñón (Esther Gutiérrez Fernández), Laura Pérez Alcalá (Alicia Álvarez Laiz), Beatriz Vega Sarceda (Yolanda Álvarez Álvarez) y Elisabete María del Rocío Pinto Salví (Javier Barrio González).

Ángel Suárez se dirige a los asistentes con Ricardo Gavilanes y José Luis Gorgojo a su derecha. (Foto: Quinito)

El Bierzo Digital
Diario del Bierzo
EL DECANO DE LA PRENSA DIGITAL DEL NOROESTE

BIERZO COMARCAS

La delegación de Ponferrada del Colegio de Abogados cuenta con ocho nuevos letrados

28 de marzo de 2014

Este viernes ha tenido lugar en la Casa de la Cultura de Ponferrada la jura de nuevos letrados de la delegación de Ponferrada del Colegio Provincial de Abogados de León, donde además, se le ha impuesto a Ricardo Gavilanes la Insignia de Honor de la delegación ponferradina. Para Gavilanes es una "ilusión enorme" esta distinción porque, además de haber sido Decano durante ocho años, su padre es ponferradino "y me enseñó a querer esta tierra".

A su vez, ha reconocido que antes de acceder al decanato había bastantes problemas entre las delegaciones de León y Ponferrada pero que luego "se limaron asperezas".

Según señaló Ángel Suárez, presidente de los abogados bercianos, "su decanato ha sido muy satisfactorio para el Colegio en todos los aspectos. Es cierto que cuando él irrumpió en el Decanato en el año 2005 existía un clima de cierta tensión por cuestiones digamos de posturas diferentes a la hora de ver el enfoque de la abogacía. Pero su llegada pacificó inmediatamente y no solo eso, sino que al cabo de ocho años está totalmente consolidada y la colaboración es estrecha".

Al acto también acudió el actual decano, José Luis Gorgojo, quien ha asegurado que los nuevos retos que se marcan son prestar los servicios de la mejor forma posible, mejorar en los medios telemáticos y seguir con la formación continúa. A su vez ha reconocido que los letrados se enfrenta a cuestiones que son perjudiciales para ellos, como por ejemplo la Ley de Colegios Profesionales o la Ley de Planta Judicial.

Todos ellos han vuelto a reivindicar una sección en Ponferrada de la Audiencia Provincial ya que el 35% de los asuntos que llegan proceden del Bierzo, algo que si prospera la Ley de Planta podría no llegar.

Nuevos letrados

Los nuevos letrados que han jurado cargo son: María Luisa Concejo, Gemma Rodríguez, Fernando Álvarez, Jacobo Bruned, Manuel Canedo, Laura Pérez, Beatriz Vega y Elisabete María del Rocío Pinto.

Categoria/s: Bierzo, Comarcas | Tags: letrados,nuevos,ponferrada

Diario de León | Martes, 1 de abril de 2014

Diario de León.es El Bierzo

Los abogados vuelven a reclamar una sección de la Audiencia en Ponferrada

Ocho nuevos colegiados juran su ingreso y Gavilanes recibe la insignia de honor.

C. FIDALGO | PONFERRADA
29/03/2014

El ingreso de ocho nuevos letrados en el Colegio Provincial de Abogados y la imposición de la insignia de honor de la Delegación de Ponferrada a Ricardo Gavilanes, sirvió ayer para que los máximos responsables de la abogacía reclamaran de nuevo la apertura de una sección de la Audiencia Provincial en la capital del Bierzo.

Los ocho nuevos colegiados, con Fernando Álvarez a la derecha, y la Junta Directiva del Colegio al fondo.
ana f. barredo

Es la eterna reivindicación y la inminente modificación de la Ley de Planta que se cierne sobre la clase judicial, el momento adecuado parra recordar la necesidad de ampliar la Audiencia con una sede en Ponferrada, reclamaron tanto el decano del Colegio, José Luis Gorgojo, como el propio Gavilanes, su antecesor, que recibió la insignia de la Delegación después de un mandato que sirvió para superar antiguos roces entre los letrados de León y los bercianos.

«Sería lo ideal, porque hay volumen suficiente de casos», recalcó Gorgojo antes de afirmar que los legisladores deberían consultar con la clase judicial y la abogacía los términos de las leyes que les atañen y ese debe ser el momento de «seguir reivindicando» la sección de la Audiencia. Gavilanes aseguró, por su parte, que la sección «es imprescindible» porque el partido judicial de Ponferrada acapara el 35 por ciento de los casos que llegan a la Audiencia. Gavilanes reconoció además que durante su mandato estuvo a punto de conseguirse el objetivo.

Gorgojo no dejó de lamentar que la Ley de Tasas haya reducido entre un 30 y un 40 por ciento la actividad de los abogados y recordó que presentar un recurso obliga a pagar ahora 800 euros, lo que aleja a la clase media de la justicia. «Un recurso es un derecho, no un privilegio», afirmó.

Y el delegado del Colegio en Ponferrada, Ángel Suárez adelantó que el nuevo edificio de los juzgados, además de devolver a la Fiscalía al Palacio de Justicia, servirá para que el Servicio de Orientación Jurídica del Turno de Oficio disponga de más espacio. Al acto asistió el alcalde, Samuel Folgueral.

Diario de Ávila

31/03/2014

Tirada: 80.733 Categoría: Castilla y León
Difusión: 51.175 Edición:
Audiencia: 169.000 Página: 8

AREA (cm2): 689,0 OCUPACIÓN: 62,1% V.PUB.: 1.595 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

El profesorado del Grado de Derecho de la Universidad Católica de Ávila, con su decano, David Sanz, en el centro.

La UCAV presenta su Escuela de Preparación al Acceso de Abogacía

La universidad abulense ha creado el primer centro de estas características, cuyos alumnos podrán hacer uso de manuales elaborados por magistrados del Tribunal Supremo

• Con este curso de formación, «se cierra el ciclo formativo previo al ejercicio profesional y se prepara al alumno para la evaluación objetiva», en palabras de David Sanz.

M.M.G. / ÁVILA

La actualidad jurídica viene marcada estos días por la reciente convocatoria del examen de acceso a la profesión de abogado y su posterior colegiación. Los ministerios de Justicia y Educación, Cultura y Deporte acaban de convocar una prueba que tendrá lugar dentro de tres meses y para la que los futuros abogados podrán prepararse al abrigo de la Universidad Católica de Ávila, al contar ésta con la primera Escuela de Preparación del Examen de Acceso a la Abogacía. Será el próximo mes de junio. Hasta entonces, hay tiempo pues para prepararse para una prueba vital en la carrera de aquellos que han pasado por los Grados o carreras de Derecho.

En el caso del Grado de Derecho de la UCAV, y tal y como explica el decano de su Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas David Sanz, los alumnos «adquieren la visión global del ordenamiento jurídico. Son capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho, aprenden a manejar las fuentes del Derecho y las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto».

Y a ese Grado se suma ahora, además, el Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado de la UCAV, «en un programa oficial imprescindible para que los graduados en Derecho puedan colegiarse y ejercer la profesión», en palabras de Sanz. Según él, además, «para los licenciados en Derecho y profesionales del sector, este máster de práctica jurídica también puede resultar interesante pues amplía la proyección laboral y académica, que permite el acceso al doctorado y a la labor investigadora y docente en el ámbito universitario».

Con este curso de formación, para el que la UCAV cuenta con manuales elaborados por magistrados del Tribunal Supremo así como cuestionarios tipo test para el repaso de cuestiones teóricas y un simulador interactivo del examen, «se cierra el ciclo formativo previo al ejercicio profesional, se prepara al alumno para esa evaluación objetiva en la que deberá demostrar que sabe aplicar los conocimientos jurídicos básicos en el ejercicio de la abogacía y la procura», en palabras de Sanz.

AMPLIA PREPARACIÓN. Y si en algo quiere ahondar el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UCAV es la calidad del material que manejarán los alumnos que se formen con ellos. «Los materiales didácticos han sido elaborados por magistrados del Tribunal Supremo junto a sus equipos colaboradores y comprenden las áreas de Derecho Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, Laboral y Deontología Profesional y Gestión de Despacho, donde se abordan los contenidos desde una perspectiva juridisprudencional actual y reciente», abunda en la idea David Sanz, que alaba también al equipo de docentes de la universidad, «compuesto de manera proporcional por profesores universitarios y profesionales en ejercicio, con larga experiencia y vocación docente, con un estilo de docencia personalizada en grupos reducidos y dinámicos, y con la ayuda constante de los tutores académicos y personales que le acompañan en todo el proceso de aprendizaje».

Por último, Sanz destaca del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado de la UCAV el hecho de que esté «basado en el método del caso real como sistema de enseñanza, con un horario flexible completamente compatible con la actividad laboral» y que responde a la expectativas del mercado.

europapress.es Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN

Abogados de CyL acusan a la Junta de dejar de financiar la asistencia a víctimas de violencia de género

Los Colegios de Abogados anuncian su propósito de seguir prestando el servicio gratuito

VALLADOLID, 1 Abr. (EUROPA PRESS) -

Los Colegios de Abogados de Castilla y León seguirán atendiendo gratuitamente a las víctimas de violencia de género, a pesar de que la Junta deje de financiar dicho servicio, tal y como ha anunciado Fernando García-Delgado, quien lamenta "las formas y el fondo" de la decisión de la Consejería de Familia, "que de este modo privatiza el servicio, contratándolo, además, sin concurso público alguno".

Los nueve Colegios de Abogados de Castilla y León seguirán atendiendo de forma totalmente gratuita a través de sus Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) a las víctimas de violencia de género durante las 24 horas del día y los 365 días del año, a pesar de que hoy día 1º de abril, finaliza el contrato a través del que desde hace más de una década la Consejería de Familia financiaba el servicio específico de asistencia a mujeres víctimas de violencia.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, a través de un comunicado recogido por Europa Press, recuerda que los nueve Colegios de Abogados tienen a disposición de todas las mujeres de la Comunidad Autónoma 600 letrados adscritos al turno de oficio de violencia con preparación específica a tal fin, al que se derivará a las mujeres que lo soliciten.

García-Delgado lamenta "el fondo y las formas" de la rescisión de este contrato, del que si bien es verdad han sido los propios abogados de la Comunidad Autónoma quienes han decidido desvincularse, "lo ha sido por la actitud de la Consejería, que había reducido el montante que destinaba a este concepto de 250.000 euros a tan sólo 50.000 en los últimos dos años".

30.000 EUROS PARA 2014

El detonante de la decisión de los abogados de renunciar al contrato, no obstante, ha sido el hecho de que la Junta barajara, finalmente, para este año 2014 la "nimia cantidad de 30.000 euros para las nueve provincias", en la que pretendía incluir no sólo la asistencia a estas mujeres durante todo un año y durante todos los días, sino también la organización de cursos de formación gratuitos por parte de los Colegios.

El presidente de los abogados de la región considera que, "tras esta inadmisible oferta se escondía la verdadera intención de la Junta de privatizar el servicio y prescindir de los nueve Colegios de la región para llevar a cabo esta prestación", máxime cuando posteriormente, el Consejo ha conocido, a través de los medios de comunicación, que, frente a la cantidad que se ha puesto sobre la mesa este

año (30.000 euros), las nuevas entidades privadas que prestarán el servicio lo harán con el presupuesto que la Junta dedicaba en años anteriores, los mismos 50.000 euros.

García-Delgado destaca "la profunda indignación ante estos hechos de los nueve decanos de los Colegios de Abogados de la Comunidad" y señala que "no se trata de dinero, sino de dignidad, de reconocer la calidad de una labor profesional que se está realizando y se ha realizado durante años a cambio de una asignación en los últimos tiempos insignificante".

En lugar de este reconocimiento, los abogados de la Comunidad Autónoma entienden que la forma de adjudicar el contrato a otras entidades, por una cantidad que a los letrados se les ha negado de forma directa, sin concurso público ni publicidad, es "un menosprecio" y demuestra la intención de la Junta de Castilla y León de aparecer como defensora de la mujer a costa de terceros sin realizar, realmente, esfuerzo alguno en mantener un servicio de la mejor calidad en el que durante estos años se ha prestado asistencia a miles de mujeres de las nueve provincias.

El presidente de los abogados compara esta actitud con la del Gobierno de Castilla- La Mancha, una Comunidad Autónoma, recuerda, con la mitad de letrados y con tan sólo cinco provincias, en la que se mantiene la dotación de 250.000 euros para atender el servicio.

© 2014 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

LA VOCERA

La sanidad y los abusos

La propuesta lanzada ayer por la Organización Médica Colegial (OMC) de multar a los pacientes que abusen del sistema sanitario desató ayer la polémica entre los propios profesionales y los ciudadanos. Determinar la ineducación o el uso abusivo de los servicios por los pacientes es en muchos casos difícil de determinar y, en otros, sencillamente imposible. Conscientes de que muchas veces se abusa del sistema sanitario, lo preferible será implementar medidas educativas para hacer entender al paciente que los recursos sanitarios no son infinitos. Lo otro es señalar al ciudadano como culpable.

El atasco judicial de Valladolid se reduce otro 14% y alcanza su cifra más baja desde el inicio de la crisis

El número de casos pendientes empezó a descender en 2011, después de que, en 2010, se anotase la cota máxima histórica de Valladolid: 28.046 · El pasado 2013 se cerró con 18.505

• Las tasas contribuyeron a una reducción también en el registro de entrada del 1,19%. Los juzgados y tribunales vallisoletanos recibieron 81.580 casos durante todo 2013.

A. G. MOZO / VALLADOLID

Las tasas judiciales y el trabajo de los magistrados y funcionarios de los 41 juzgados y tribunales que hay en Valladolid ha provocado una nueva reducción del atasco de asuntos que venía soportando la Administración de Justicia y que tuvo su punto álgido al cierre de 2010, cuando se superaron los 28.000 casos pendientes. A partir de ahí, pese a la crisis económica y a la consecuente falta de medios materiales, se ha logrado invertir la tendencia e ir recortando, año a año, un ingente atasco que había llegado a obligar a ciertos jueces a tener que señalar sus juicios con cerca de dos años de retraso.

La estadística judicial del año 2013, la última hecha pública por el CGPJ (Consejo General del Poder Judicial), desvela una reducción de la pendencia superior al 14% y una acumulada de más del 34% desde que en 2011 se empezase a invertir la tendencia. En concreto, a fecha 31 de diciembre de 2013, en Valladolid había 18.505 casos en trámite, por los 21.615 de 2012, los 23.999 de 2011 y los 28.046 de 2010 ya citados. Aquella fue la cota máxima, a la que se llegó en plena crisis económica después de un 2009 en el que se batió el récord de entrada: 107.805 asuntos, una cifra nunca vista en esta provincia.

EL 'TASAZO'. A esta importante reducción del atasco contribuye en el último año, la implantación del llamado 'tasazo'. Desde que el Ministerio aprobase las tasas, en la jurisdicción Civil se ha anotado una caída importante del número de demandas, lo que ha permitido reducir el atasco. Pero lo cierto es que la tendencia ha sido bastante generalizada, con la excepción de la jurisdicción Social -despidos, expedientes de regulación...- y el Juzgado de lo Mercantil -concursos de acreedores, básicamente-, hasta el punto de que se ha conseguido reducir en un 1,19% la estadística del registro de entrada del global de juzgados y tribunales. En concreto, en 2013 entraron 81.580 asuntos, un 24% menos que en aquel 2009 de récord (el de los 107.805 casos).

Estos números se logran por la vía de las tasas, pero también «por el esfuerzo de los jueces, que es muy importante», según explica Feliciano Trebolle, presidente de la Audiencia de Valladolid. Por su parte, Francisco Salinero, máximo responsable de la Sección I (de lo Civil) de la misma Audiencia, sí que basa la reducción del atasco en la implantación de las tasas, «lo que ha permitido abordar con más tiempo, y más pronto, otros casos».

EL PROBLEMA DE LA GUARDIA. No es tan optimista el magistrado del Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid, José María Crespo, a pesar de que los seis juzgados de Instrucción han logrado rebajar en un 19 por ciento el atasco. «Se ha trabajado mucho y el nuevo sistema de registro ha ayudado, pero se volverá al retraso. Al no entrar todos los funcionarios en las guardias, porque el Ministerio ya no las paga, no se puede llevar al día el registro y eso acarreará otra vez nuevos retrasos; de hasta dos meses», tal y como sostiene Crespo en declaraciones a *El Día de Valladolid*.

La medida se puso en marcha a principios de año, después de que en diciembre no se abonase la guardia. Ahora, en vez de que los diez funcionarios de cada uno de los seis juzgados de Instrucción entren en la guardia, cobrando un plus de 289 euros por esos ocho días, el Ministerio solo autoriza que lo hagan cuatro, con lo que «el retraso de tramitación será de unos dos meses en muchos casos». «Se ha equiparado a Valladolid a cualquier otra localidad, incluso a pueblos pequeños con un solo juzgado y casi sin asuntos en las guardias (aquí se registran unos 900 en los ocho días)», concluye el magistrado.

Valladolid cerró 2013 con 18.505 asuntos pendientes, más de tres mil menos que en un año. / EL DÍA DE VALLADOLID

[”] Feliciano Trebolle
Pte. Audiencia Provincial
«El esfuerzo que se hace en Valladolid es muy importante. El volumen de entrada de asuntos es muy grande y en ámbitos como el de Instrucción, impresionante diría yo»

[”] Francisco Salinero
Pte. Sección I Audiencia P.
«En Civil, aunque con variaciones en función del tipo de asunto, ese importante descenso de la pendencia se debe fundamentalmente a la implantación de las tasas judiciales»

[”] José María Crespo
Magistrado J. Instrucción 1
«Al no entrar todos los funcionarios en las guardias porque el Ministerio ya no las paga, no se puede llevar al día el registro y eso acarreará otra vez nuevos retrasos»

LAS CIFRAS DE 2013

81.580

ASUNTOS INGRESADOS. Los 81.580 registrados en 2013 son un 1,19% menos que en 2012, dato que hace volver a la Justicia local a los números de 2011 (81.283) y por debajo del resto años de la crisis.

54.202

EN PENAL. El grueso de actividad se concentra en el ámbito Penal, los seis juzgados de Instrucción, los cuatro de Penal y las dos secciones penales de la Audiencia Provincial de Valladolid, fundamentalmente. Fueron 54.202 en 2013, apenas un 1% (0,98%, exactamente) menos que el año anterior.

20.524

EN CIVIL. En todos los juzgados y tribunales de ámbito Civil se ingresaron 20.524 asuntos, un 3,14 por ciento más que en 2012, provocado básicamente por esas tasas puestas en marcha desde el Ministerio de Justicia.

5.257

EN SOCIAL. Los juzgados de lo Social son, junto al de lo Mercantil (que se encuadra en la jurisdicción Civil), los únicos en los que se ha contabilizado un incremento de la litigiosidad. En 2013 se ingresaron 5.257 asuntos, un 4,49% más que en 2012.

1.597

EN CONTENCIOSO. En esta vía se dio la bajada más leve de toda la Justicia vallisoletana. Fue un 0,50% menos hasta dejar el registro de entrada en los 1.597 de 2013.

18.505

PENDIENTES. En su conjunto, los 41 juzgados y tribunales de la provincia cerraron 2013 con 18.505 asuntos pendientes, la mejor cifra desde que se inició la crisis, periodo en el que llegaron a tener 28.046 casos pendientes (2010). Aún así, se está lejos de los 11.943 de, por ejemplo, 2003.

ICAL NOTICIAS

VALLADOLID / SOCIEDAD / Martes - 1 abril de 2014 /14:10

Los Colegios de Abogados seguirán atendiendo gratuitamente a las víctimas de violencia de género, aunque la Junta deja de financiar el servicio

Fernando García-Delgado lamenta "las formas y el fondo de la decisión de la Consejería de Familia, que de este modo privatiza el servicio, contratándolo, además, sin concurso público alguno"

ICAL

Los nueve Colegios de Abogados de Castilla y León seguirán atendiendo de forma totalmente gratuita a través de sus Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) a las víctimas de violencia de género durante las 24 horas del día y los 365 días del año, a pesar de que hoy, 1 de abril, finaliza el contrato a través del que desde hace más de una década la Consejería de Familia financiaba el servicio específico de asistencia a mujeres víctimas de violencia.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, recuerda que los nueve Colegios de Abogados tienen a disposición de todas las mujeres de la Comunidad Autónoma 600 letrados adscritos al turno de oficio de violencia con preparación específica a tal fin, al que se derivará a las mujeres que lo soliciten.

García-Delgado lamenta "el fondo y las formas" de la rescisión de este contrato, del que si bien es verdad han sido los propios abogados de la Comunidad Autónoma quienes han decidido desvincularse, "por la actitud de la Consejería, que había reducido el montante que destinaba a este concepto de 250.000 euros a tan sólo 50.000 en los últimos dos años".

El detonante de la decisión de los abogados de renunciar al contrato, no obstante, ha sido el hecho de que la Junta barajara, finalmente, para este año 2014 la "nimia cantidad de 30.000 euros para las nueve provincias", en la que pretendía incluir no sólo la asistencia a estas mujeres durante todo un año y durante todos los días, sino también la organización de cursos de formación gratuitos por parte de los Colegios, explicaron.

El presidente de los abogados de la región considera que, tras esta "inadmisible oferta se escondía la verdadera intención de la Junta de privatizar el servicio y prescindir de los nueve Colegios de la región para llevar a cabo esta prestación, máxime cuando posteriormente, el Consejo ha conocido, a través de los medios de comunicación, que, frente a la cantidad que se ha puesto sobre la mesa este año (30.000 euros), las nuevas entidades privadas que prestarán el servicio lo harán con el presupuesto que la Junta dedicaba en años anteriores, los mismos 50.000 euros".

García-Delgado destaca "la profunda indignación ante estos hechos de los nueve decanos de los Colegios de abogados de la Comunidad" y señala que "no se trata de dinero, sino de dignidad, de reconocer la calidad de una labor profesional que se está realizando y se ha realizado durante años a cambio de una asignación en los últimos tiempos insignificante".

En lugar de este reconocimiento, los abogados de la Comunidad Autónoma entienden que la forma de adjudicar el contrato a otras entidades, por una cantidad que a los letrados se les ha negado de forma directa, sin concurso público ni publicidad, es "un menosprecio" y demuestra la intención de la Junta de Castilla y León de aparecer como defensora de la mujer a costa de terceros sin realizar, realmente, esfuerzo alguno en mantener un servicio de la mejor calidad en el que durante estos años se ha prestado asistencia a miles de mujeres de las nueve provincias, explicaron en un comunicado.

El presidente de los abogados compara esta actitud con la del Gobierno de Castilla- La Mancha, una Comunidad Autónoma, recuerda, con la mitad de letrados y con tan sólo cinco provincias, en la que se mantiene la dotación de 250.000 euros para atender el servicio.

ICAL

RETIRADA LA SUBVENCIÓN

Los abogados atenderán sin ayuda de la Junta a las víctimas de violencia machista

El decano de León garantiza que «ninguna mujer se quedará sin asistencia jurídica».

miguel ángel zamora | león 02/04/2014

La Junta de Castilla y León ha decidido retirar la subvención que concedía a los nueve colegios de abogados de la comunidad para prestar atención a las víctimas de violencia machista, alegando que el sistema que se empleaba hasta ahora era muy rígido y que no había posibilidad de concertar cita previa telefónica para la asistencia.

José Luis Gorgojo, decano de los abogados leoneses, manifestó ayer que a pesar de la eliminación de la subvención, que se había reducido a 50.000 euros para los nueve colegios en los últimos años, León seguirá prestando la asistencia: «Lo que debe quedar claro es que el servicio se va a prestar de cualquier forma y en toda la provincia. Lo que pasa es que tendremos que buscar la fórmula para no dejar a las víctimas solas».

Lo más probable es que se convoquen concursos específicos «pero hay profesionales preparados sobradamente que seguro que van a seguir haciendo su trabajo para que a las víctimas no les falte nada. Y no solamente va a ser en León sino también en Ponferrada y en todos los partidos judiciales, 24 horas al día y 365 días al año».

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) y los abogados de guardia también mantendrán su labor: «No supone mucho trastorno esto que ha ocurrido, pero redunda en perjuicio del ciudadano. Es un servicio que se prestaba sin problema y nosotros somos los profesionales competentes para prestarlo de forma integral».

«Creemos que el servicio se puede prestar de muchas formas pero el idóneo es este», explicó el decano leonés.

600 letrados están adscritos al turno de oficio de violencia de género en toda la Comunidad, con preparación específica a tal fin, al que se derivará a las mujeres que lo soliciten.

Reacción en Valladolid

Fernando García-Delgado, decano de los jueces de Castilla y León lamenta "el fondo y las formas" de la rescisión de este contrato, del que si bien es verdad han sido los propios abogados de la Comunidad Autónoma quienes han decidido desvincularse, lo ha sido por la actitud de la Consejería.

El detonante de la decisión de los abogados de renunciar al contrato, no obstante, ha sido el hecho de que la Junta barajara, finalmente, para este año 2014 la "nimia cantidad de 30.000 euros para las nueve provincias", en la que pretendía incluir no sólo la asistencia a estas mujeres durante todo un año y durante todos los días, sino también la organización de cursos de formación gratuitos por parte de los colegios.

Privatización

El máximo representante de los abogados en la autonomía considera que, tras esta inadmisible oferta se escondía la verdadera intención de la Junta de privatizar el servicio y prescindir de los nueve colegios de la región para llevar a cabo esta prestación, máxime cuando posteriormente, el Consejo ha conocido, a través de los medios de comunicación, que, frente a la cantidad que se ha puesto sobre la mesa este año (30.000 euros), las nuevas entidades privadas que prestarán el servicio lo harán con el presupuesto que la Junta dedicaba en años anteriores, los mismos 50.000 euros, según explicó el colegio autonómico

Diario de León | Jueves, 3 de abril de 2014

Diario de León.es León

Familia basa la decisión en que no había ningún servicio de cita telefónica previa

02/04/2014

La consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Milagros Marcos, asegura que la no renovación del convenio se debe a la rigidez del mismo y a la negativa de establecer un mecanismo de cita previa telefónica.

Marcos, que se mostró sorprendida por las críticas lanzadas por el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, argumentó que además de una rigidez horaria que en algunas ciudades era de una o dos horas semanales, los colegios de abogados rechazaron flexibilizar el servicio estableciendo un mecanismo de cita previa, con el compromiso de asistencia en un plazo máximo de siete días, y de ampliar el servicio a ciudades como Aranda de Duero (Burgos), Medina del Campo (Valladolid), Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Béjar (Salamanca).

Marcos aseguró que «el único objetivo es mejorar el servicio y el modelo de atención para que sea más flexible y más inmediato, adaptar el mismo a las necesidades de las mujeres y trasladarlo al medio rural, algo que ya hicimos con un convenio similar firmado con el Colegio de Psicólogos para la atención a las víctimas». En este sentido, también puntualizó la negativa de los colegios de abogados a poner en marcha un servicio de asistencia telefónica con cita previa.

Al mismo tiempo, la consejera reseñó que no se trata de ningún recorte presupuestario, ya que ahora Cruz Roja, que recibirá 50.000 euros, y la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (Adavas), que contará con una subvención de 52.000 euros, prestarán un servicio que se ampliará y se flexibilizará en las condiciones rechazadas por los colegios de abogados.

Además, Marcos también destacó que a la vez que se presta el asesoramiento jurídico, las víctimas recibirán información.

Noticias relacionadas

5Los abogados atenderán sin ayuda de la Junta a las víctimas de violencia machista

El TS ampara a una mujer excluida de una oposición por estar embarazada

El Supremo ratifica el fallo del TSJ que daba la razón a una enfermera de Burgos tras negarse Sanidad a que realizara la prueba en casa o en el hospital / Le impone 3.000 € de costas

M. R. / Burgos

El Tribunal Supremo ha ratificado el fallo del Tribunal Superior de Justicia que reconocía el derecho de una mujer embarazada a participar en una oposición de enfermería convocada por la Junta de Castilla y León en noviembre de 2008. El Gobierno regional no dio la opción a Rosa María Santana Gutiérrez, enfermera interina de Burgos, a realizar la prueba en su casa o en el hospital.

Según se recoge en la sentencia de la sección séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Alto Tribunal, la Junta de Castilla y León, que tendrá que pagar 3.000 euros de costas, convocó una oposición en 2008 para la provisión de 450 plazas a las que se presentaron 7.500 aspirantes. La primera prueba, que consistía en un cuestionario de 90 preguntas, se debía celebrar el 30 de noviembre en León. Rosa María, que estaba en un avanzado estado de gestación, solicitó al tribunal el 18 de noviembre poder celebrar el examen en su domicilio o en el hospital, en caso de estar ingresada. Su petición fue denegada con la justificación de que era una convocatoria única en León. La mujer dio a luz el 29 de noviembre y recibió el alta el 1 de diciembre.

Rosa María presentó un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que le dio la razón, tomando como referencia la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, que se muestra «contraria a los tratamientos peyorativos que se fundan en el sexo o en circunstancias relacionadas directamente con él y, en particular, con el embarazo», tal y como destaca el fallo del Supremo.

La Junta de Castilla y León presentó un recurso ante el Supremo alegando dos cuestiones. Por una parte, alegó que las bases de la oposición no contemplaban el embarazo como excepción a la regla del llamamiento único. Y por otro lado, la negativa a su solicitud de realizar la prueba en su casa o en el hospital se debió a la imposibilidad de atenderla sin que se alterara el desarrollo de la oposición. En su argumentación jurídica, el Tribunal Supremo recuerda que no se trata de una discusión de si era o no un caso de fuerza mayor, ya que la sentencia del tribunal regional «se mueve en términos de igualdad».

En cuanto a la imposibilidad material de atender la solicitud de la opositora, el Alto Tribunal plantea la posibilidad de que se le hubiera podido otorgar una aplazamiento. El abogado de Rosa María, Jesús Ángel Pérez, explicaba ayer que la sentencia del Supremo no indica que se anule la oposición, pero sí «ratifica su derecho a que se la examinase en igualdad de condiciones». A la espera de la respuesta que pueda dar la Junta, el letrado anunció la intención de solicitar la ejecución de la sentencia.

Fuentes de la Consejería de Sanidad señalaron ayer a este periódico que se acatará la sentencia y que se tratará de colaborar en todo lo posible para evitar que se puedan repetir casos como éste.

«Llega casi 5 años después»

M. R.

Rosa María se mostraba ayer un poco «asustada». Por la sentencia en sí y por la repercusión mediática que ha provocado el fallo del Tribunal Supremo, que deja constancia de que la Junta no tuvo en cuenta el principio de igualdad en este caso. «La sentencia llega cinco años tarde», explicaba ayer en conversación con este periódico.

En el caso de que tuviera la posibilidad de poder hacer el examen que no pudo realizar hace casi seis años, Rosa María lamenta que «tengo que prepararme una oposición para la cual ahora mismo dispongo de muy poco tiempo». Entonces, esta enfermera tenía un hijo de nueve años y tenía más margen para estudiar y «siempre queda la incertidumbre de que cuando la tenía que haber hecho la tenía bien preparada». Ahora es madre de tres hijos, el más pequeño tiene 22 meses, y «no sé qué examen me voy a encontrar, no sé cómo y dónde lo voy a hacer». Actualmente sigue trabajando como enfermera interina. La imposibilidad de hacer la oposición en 2008 le ha impedido tener puntos para las bolsas de trabajo, lo que «me ha perjudicado» ante compañeras que sí se examinaron.

Los abogados mantienen la gratuidad a las víctimas de violencia de género pese a retirar Familia su ayuda

La Consejería traslada el asesoramiento legal al tercer sector para «flexibilizar el horario y ampliar el servicio a cualquier parte de la Comunidad, sin restricciones»

E. LERA / Valladolid

Los recortes y la crisis también están pasando factura en la lucha contra la violencia machista. Pero en este caso, la información no va por el camino del tijeretazo. Una polémica entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Colegio de Abogados de Castilla y León ha abierto la caja de los truenos del asesoramiento legal gratuito para las víctimas de violencia de género.

El Consejo de Abogacía de Castilla y León se ocupaba hasta ayer de esta labor, pero Familia ha decidido no renovar el convenio de colaboración con este organismo, según su titular Milagros Marcos, por los «deficientes resultados» obtenidos hasta la fecha, con tan sólo 456 mujeres atendidas en 2013, a pesar de contar con un presupuesto de 50.000 euros y con el objetivo de «flexibilizar el horario y ampliar el servicio a cualquier parte de la Comunidad, sin restricciones».

Por su parte, dichos colegios provinciales dicen que seguirán asesorando de forma totalmente gratuita, a través de sus Servicios de Orientación Jurídica (SOJ), a las víctimas de violencia de género durante «las 24 horas del día y los 365 días al año», aunque la Junta haya dejado de financiar el servicio.

A este respecto, Marcos replicó a los abogados diciendo que «no se trata de privatizarlo, como ellos han indicado públicamente, sino de poder llegar al mayor número de víctimas y, de esta forma, ofrecer información más específica sobre las posibles salidas para ellas y sus hijos». Además, lamentó «la excesiva rigidez de la organización colegial en cuanto a las horas de dedicación, que, según la localidad, oscilaba entre dos y siete horas a la semana».

Asimismo, la Consejera añadió que su departamento, entre las mejoras perseguidas, quiere que el asesoramiento legal, no solo se preste en las nueve capitales, sino extenderlo a Ponferrada, Miranda, Aranda, Béjar, Medina y Ciudad Rodrigo y que también se establezca la cita previa.

La consejera Milagros Marcos. / ICAL

Sin embargo, Familia y la entidad colegial no barajan las mismas informaciones en sus acusaciones. Por un lado, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, lamentó el «fondo y las formas» de esta rescisión de contrato, del que si bien es verdad «hemos sido nosotros, quienes hemos decidido desvincularnos», aunque añadió que sus razones son «muy diferentes» de las que aporta Familia sobre el tema.

Según García-Delgado, el montante destinado al asesoramiento jurídico se ha reducido de 250.000 euros a tan solo 50.000 euros en los dos últimos años. Sin embargo, «el detonante fue que hace un mes la Junta informó que la subvención para este año sería de 30.000 euros». «Una cantidad nimia e irrisoria para llevar a cabo esta prestación», matizó muy indignado.

En este sentido, Marcos señaló que la extinción del convenio de colaboración «no es por una cuestión de falta de presupuesto, sino de modelo», ya que el programa se traslada con la misma subvención (50.000 euros) a las entidades sociales del tercer sector: Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (Adavas) y Cruz Roja, quienes «lo están estudiando».

>SALAMANCA

Entra en prisión el catequista acusado de un presunto abuso a un menor

Salamanca

El catequista salmantino de 18 años, C.S.S., acusado de abusar presuntamente de un niño de diez años en Salamanca, ingresó ayer en prisión por un delito de divulgación de vídeos e imágenes con pornografía infantil, después de que así lo acordara la juez del Juzgado de Instrucción número 3 de la ciudad, según informaron ayer fuentes judiciales.

Asimismo, indicaron que se ha decretado la prisión provisional, comunicada y con una fianza de 20.000 euros por la publicación de un anuncio en el que se prestaba para el intercambio de pornografía infantil. Tras tomar declaración al detenido, el pasado 28 de marzo, por estos hechos, se acordó dicha medida para evitar interferir en la investigación judicial, informa Ical.

Según recordaron, el joven también tenía una denuncia por posibles abusos a un niño de diez años en Salamanca y sobre esta cuestión, explicaron que los expertos psicólogos del Juzgado están estudiando el caso, como parte de la investigación, pero aún no se ha producido la declaración del acusado ni por tanto, ninguna resolución al respecto.

Apartado por la Diócesis

La Diócesis de Salamanca informó ayer que, tras tener conocimiento de los hechos que se le imputan al catequista acusado de abusar de un niño de 10 años y de difundir pornografía infantil, han procedido a desvincularlo «totalmente» de la actividad catequética que desarrollaba en la parroquia.

Después de mostrar su «condena sin paliativos» a las informaciones publicadas el martes, aclararon que no llegó a ser seminarista de la diócesis, aunque sí participó en un proceso de discernimiento, tras mostrar su deseo de ingresar como tal. Sin embargo, una vez conocidas estas imputaciones, también se ha interrumpido todo contacto al respecto.

De igual forma, la Diócesis salmantina resaltó que colaborarán «en todo momento con la justicia para esclarecer los hechos» y se mostraron dispuestos a «ayudar y atender» a todos los afectados por este asunto, principalmente a las víctimas si las hubiere.

Los Colegios de Abogados de Castilla y León atenderán gratis ...

Radio Televisión de Castilla y León · 36.225 vídeos

Suscribirse 15.577

121 reproducciones

0 0

Me gusta

Información Compartir Añadir a

Publicado el 1/04/2014

http://www.rtvcyl.es/Noticias.aspx | Fernando García-Delgado lamenta 'las formas y el fondo de la decisión de la Consejería de Familia, que de este modo privatiza el servicio, contratándolo, además, sin concurso público alguno'.

Mostrar más

SIN COMENTARIOS TODAVÍA

Comparte tus ideas

Diario de Burgos

Tirada: 75.000 Categoría: Castilla y León
Difusión: 75.000 Edición:
Audiencia: 262.500 Página: 10

02/04/2014

AREA (cm2): 128,5 OCUPACIÓN: 11,6% V.PUB.: 315 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA

Abogacia Española
CONSEJO GENERAL

VIOLENCIA MACHISTA

Los abogados atenderán a las mujeres maltratadas sin la ayuda de la Junta

DB / BURGOS

Los abogados de Burgos y de la región van a seguir atendiendo a las mujeres víctimas de violencia de género las 24 horas de los 365 días del año, pero ya no llevarán a cabo las tareas complementarias de apoyo que realizaban en virtud de un acuerdo firmado en 2007 con la Consejería de Familia. Es el Consejo de la Abogacía de Castilla y León el que ha renunciado al contrato porque los 250.000 euros con que fue dotado el convenio en su primer año se han reducido a 50.000 los dos últimos ejercicios y para 2014 la Junta «barajaba dejarlo en la nimia cantidad de 30.000 euros para las 9 provincias». Además, los letrados debían participar este año en la organización de cursos de formación gratuita, además de efectuar sus labores de asistencia.

Joaquín Delgado, decano del Colegio de Abogados de Burgos, explica que un total de 75 profesionales de la provincia estaban designados para llevar a cabo este tipo de trabajo en Burgos capital, Aranda de Duero y Miranda de Ebro. Seguirán atendiendo a las mujeres a través del servicio orientación jurídica.

Los letrados denuncian que tras la «inadmisible» oferta de la Junta se escondía la verdadera intención del Gobierno regional, la de «privatizar el servicio y prescindir de los nueve colegios de la región». Serán entidades privadas las que se hagan cargo de esta prestación y, además, con un presupuesto de 50.000 euros, 20.000 más de los que habían ofrecido a los abogados, en una maniobra que califican como «un menosprecio» a estos profesionales.

últimoCero
Periodismo sin red en la Red

Imagen de archivo de una protesta contra la violencia machista. Foto: últimoCero

La Junta deja de financiar a los colegios de abogados para que atiendan a las víctimas de violencia machista

Los letrados acusan a la Consejería de Familia de querer privatizar el servicio dando a organizaciones privadas, sin concurso, el dinero que a ellos se les niega

últimoCero
Valladolid
:: Martes, 01 de Abril de 2014 ::

La Consejería de Familia ha querido estirar tanto la cuerda que al final se ha roto. La oferta que ha puesto sobre la mesa para que los colegios de abogados de la Comunidad siguieran prestando asistencia gratuita a las víctimas de violencia de género ha sido tan ridícula que los letrados la han rechazado. La consecuencia práctica de esta situación es que la Junta de Castilla y León ha dejado de financiar este servicio, aunque **los Colegios de Abogados lo seguirán prestando de forma gratuita**.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, en un duro comunicado de prensa, lamenta "el fondo y las formas" de la rescisión de este contrato, del que si bien es verdad han sido los propios abogados

de la Comunidad Autónoma quienes han decidido desvincularse, **lo ha sido por la actitud de la Consejería, que había reducido el montante que destinaba a este concepto de 250.000 euros a tan sólo 50.000 en los últimos dos años. Este año se había descolgado con una propuesta aún menor: 30.000 euros**.

El presidente de los abogados de la región considera que, **tras esta "inadmisible oferta" se escondía la verdadera intención de la Junta de "privatizar el servicio"** y prescindir de los nueve colegios de la región para llevar a cabo esta prestación, máxime cuando posteriormente, el Consejo ha conocido, a través de los medios de comunicación, que, frente a la cantidad que se ha puesto sobre la mesa este año (30.000€), las nuevas entidades privadas que prestarán el servicio lo harán con el presupuesto que la Junta dedicaba en años anteriores, los mismos 50.000 euros.

García-Delgado destaca "la profunda indignación ante estos hechos de los nueve decanos de los Colegios de Abogados de la Comunidad" y señala que **"no se trata de dinero, sino de dignidad, de reconocer la calidad de una labor profesional que se está realizando y se ha realizado durante años a cambio de una asignación en los últimos tiempos insignificante"**.

En lugar de este reconocimiento, los abogados de la Comunidad Autónoma entienden que la forma de adjudicar el contrato a otras entidades, por una cantidad que a los letrados se les ha negado de forma directa, sin concurso público ni publicidad, **es "un menosprecio" y demuestra la intención de la Junta de Castilla y León de aparecer como defensora de la mujer a costa de terceros** sin realizar, realmente, esfuerzo alguno en mantener un servicio de la mejor calidad en el que durante estos años se ha prestado asistencia a miles de mujeres de las nueve provincias.

La consejera de Familia, Milagros Marcos, en declaraciones recogidas por la Cadena Ser, se esforzó en asegurar que las víctimas de violencia de género seguirán siendo atendidas, aunque no por los abogados del servicio de los Colegios de Abogados, sino por Cruz Roja o la Asociación Adavas, que, estas sí, este año recibirán 50.000 y 52.000 euros respectivamente.

Inicie sesión o regístrese para comentar

Tribuna valladolid.com

Valladolid

El whatsapp, medio de comunicación no seguro, tema este jueves de una jornada del Colegio de Abogados

La jornada está organizada por el Observatorio Legal del Colegio de Abogados de Valladolid e impartida por el especialista Javier Álvarez Hernando.

02.04.2014 Tribuna de Valladolid | @tribunava **El Observatorio Legal del Colegio de Abogados de Valladolid celebrará este jueves una jornada de formación sobre el paso de la Abogacía tradicional a la digital** y la adaptación de los letrados a las nuevas herramientas TIC en el que uno de los temas a debate será el whatsapp "como medio de comunicación no seguro".

En la presentación de esta sesión formativa, en la que se guiará a los abogados vallisoletanos en el camino hacia las nuevas tecnologías y el mundo digital, el Colegio señala, a través de un comunicado, que "resulta evidente que la tecnología está haciendo cambiar el modo de ejercer la profesión de abogado en un entorno competitivo, el de la prestación de servicios jurídicos" en el que es poco recomendable quedarse atrás.

El letrado que se sirva de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su actividad, señala el Colegio en su circular informativa, "**logrará optimizar sus recursos de una forma muy considerable, siendo más eficiente, sobre todo en los pequeños y medianos despachos".**

"Parece que, más que nunca", afirma el Observatorio Legal, "está vigente una de las conclusiones de Charles Darwin, que **no sobrevive el más fuerte, ni el más inteligente, sino que sobrevive el mas adaptable al cambio".**

El programa formativo, que dará comienzo a las siete de la tarde, incluye ponencias sobre los certificados electrónicos, su uso, el valor jurídico de la firma electrónica, y el uso de medios como el correo electrónico y el whatsapp como herramientas de comunicación no fiables ni seguras con los clientes.

La formación, a cargo de **Javier Álvarez Hernando, abogado especialista en Nuevas Tecnologías con máster en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Comillas**, hablará asimismo de los servicios de RedAbogacía: Buromail, Burosms, servicios en la nube, como el Cloud Computing, blogs y sitios web de despachos y obligaciones legales que comportan estos sistemas de comunicación.

TRIBUNA Contenidos Digitales S.L. 983 362 740 redaccion@tribunagrupo.com

europapress.es Castilla y León

CASTILLA Y LEÓN

El whatsapp, medio de comunicación no seguro, tema mañana de una jornada del Colegio de Abogados de Valladolid

VALLADOLID, 2 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Observatorio Legal del Colegio de Abogados de Valladolid celebrará este jueves una jornada de formación sobre el paso de la Abogacía tradicional a la digital y la adaptación de los letrados a las nuevas herramientas TIC en el que uno de los temas a debate será el whatsapp "como medio de comunicación no seguro".

En la presentación de esta sesión formativa, en la que se guiará a los abogados vallisoletanos en el camino hacia las nuevas tecnologías y el mundo digital, el Colegio señala, a través de un comunicado, que "resulta evidente que la tecnología está haciendo cambiar el modo de ejercer la profesión de abogado en un entorno competitivo, el de la prestación de servicios jurídicos" en el que es poco recomendable quedarse atrás.

El letrado que se sirva de las tecnologías de la información y las comunicaciones en su actividad, señala el Colegio en su circular informativa, "logrará optimizar sus recursos de una forma muy considerable, siendo más eficiente, sobre todo en los pequeños y medianos despachos".

"Parece que, más que nunca", afirma el Observatorio Legal, "está vigente una de las conclusiones de Charles Darwin, que no sobrevive el más fuerte, ni el más inteligente, sino que sobrevive el mas adaptable al cambio".

El programa formativo, que dará comienzo a las siete de la tarde, incluye ponencias sobre los certificados electrónicos, su uso, el valor jurídico de la firma electrónica, y el uso de medios como el correo electrónico y el whatsapp como herramientas de comunicación no fiables ni seguras con los clientes.

La formación, a cargo de Javier Álvarez Hernando, abogado especialista en Nuevas Tecnologías con máster en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Comillas, hablará asimismo de los servicios de RedAbogacía: Buromail, Burosms, servicios en la nube, como el Cloud Computing, blogs y sitios web de despachos y obligaciones legales que comportan estos sistemas de comunicación.

© 2014 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

El Día de Valladolid

Tirada: 4.836 Categoría: Castilla y León
Difusión: 4.089 Edición:
Audiencia: 14.311 Página: 14

03/04/2014

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

AREA (cm2): 57,4 OCUPACIÓN: 5,2% V.PUB.: 150 € COLEGIOS DE ABOGADOS

IMPERDIBLE

El Observatorio Legal del Colegio de Abogados de Valladolid celebrará hoy una jornada de formación sobre el paso de la Abogacía tradicional a la digital y la adaptación de los letrados a las nuevas herramientas TIC en el que uno de los temas a debate será el whatsapp «como medio de comunicación no seguro».

EL CORREO DE BURGOS

04/04/2014

U.Únicos: 64.046 V.CPM: 57 €
Pag Vistas: 320.230 V.PUB: 254 €

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/2014-04-04/los-abogados-denuncian-un-deterioro-de-la-atencion-juridica-inicial-en-violencia

Los abogados denuncian un deterioro de la atención jurídica inicial en violencia de género

original

MARTA CASADO / Burgos

El servicio de atención jurídica a víctimas de violencia de género perderá calidad en el seguimiento de los casos con los cambios realizados en la estrategia de la Consejería de Familia. Así lo creen desde el Consejo de la Abogacía de Castilla y León y el Colegio de Abogados de Burgos. Su decano, Joaquín Delgado, cree que prescindir del refuerzo de abogados específicos es un error. «No habrá un seguimiento específico de los casos que acaben en proceso judicial por parte delmismo abogado. Habrá una distorsión entre los letrados de las asociaciones a las que se les ha derivado el servicio y las personas que atiendan los casos en justicia gratuita, no se seguirán las mismas estrategias en un proceso donde el usuario está en un momento especialmente vulnerable», puntualiza Delgado. Insisten desde el colegio burgalés que «ninguna persona que lo solicite se quedará sin ser asesorada o atendida, lo seguiremos haciendo en el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita donde los abogados que se incorporan tienen formación en la materia, seguiremos haciendo cursos de reciclaje aunque no estén financiados», puntualiza. Pero si la atención específica incluía la presencia en los juzgados de Burgos y Miranda de Ebro a uno de los 75 abogados especialistas en violencia de género que participaban en este programa, ahora será en función de a quien corresponda el turno de oficio sea o no especialista en la materia.

La Consejería de Familia derivará el convenio de colaboración a Cruz Roja y la Asociación de Atención a víctimas de agresiones sexuales y violencia de género (Adevás). La oficina autonómica de la primera está valorando si acepta la propuesta remitida por la Administración regional en las provincias de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. «Aún no hay respuesta afirmativa, se está valorando» apuntan fuentes

EL CORREO DE BURGOS

04/04/2014

U.Únicos: 64.046 V.CPM: 57 €

Pag Vistas: 320.230 V.PUB: 254 €

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/2014-04-04/los-abogados-denuncian-un-deterioro-de-la-atencion-juridica-inicial-en-violencia

de Cruz Roja. En Adavas afirman que «es la misma atención que siempre hemos prestado, es el objetivo de nuestra asociación la atención integral a las víctimas», apunta la presidenta de la organización en Burgos, Marina Viyuela. Adavas ofrece estos servicios en Burgos, León, Valladolid y Salamanca. El teléfono de atención 24 horas y de emergencias incluye el asesoramiento jurídico que prestan en la asociación de Burgos cuatro abogados especialistas.

El contrato entre los colegios de abogados con la Consejería de Familia para el servicio específico de asistencia a mujeres victimas de violencia finalizó el pasado 1 de abril tras una década en vigor. «Es cierto que los procesos judiciales desde el inicio de la crisis han descendido pero la atención semanal seguía siendo activa, hay demanda», añade Delgado quien insiste en que «se seguirá prestando por nuestros propios medios». El pasado 1 de abril el Consejo de la Abogacía de Castilla y León recriminaba la actitud de la consejería. El proyecto arrancó con una subvención de 250.000 euros que en los últimos dos ejercicios se ha mantenido con 50.000 euros. El objetivo era renovar el convenio para el presente 2014 con 30.000 euros para las nueve provincias.

Al mismo tiempo la consejera de Familia, Milagros Marcos, anunciaba la prestación del servicio por parte de Adavas, por una subveción de 54.000 euros, y Cruz Roja por una cantidad similar. Aseguraba que la decisión se había tomado al ampliar la cobertura de asistencia de estas organizaciones a 24 horas y servicio telefónico y no exclusivamente en juzgados y a la atención integral con información no sólo jurídica sino de todos los servicios a los que se puede acoger la víctima de malos tratos en la región.

El Norte de Castilla

05/04/2014

Tirada: 41.181 Categoría: Castilla y León
Difusión: 35.100 Edición: Palencia
Audiencia: 239.000 Página: 4

AREA (cm2): 548.6 OCUPACIÓN: 52.6% V.PUB.: 1.560 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA/COLEGIOS DE ABOGADOS

Abogacía Española
CONSEJO GENERAL

Los abogados critican la retirada de la asistencia gratuita a maltratadas

Los letrados rescinden el contrato con la Consejería de Familia al reducir la cuantía del servicio a 30.000 euros para toda la región

:: EL NORTE

PALENCIA. Los nueve Colegios de Abogados de Castilla y León han anunciado que seguirán atendiendo gratuitamente a las víctimas de violencia machista, a pesar de que han decidido rescindir el contrato que desde hace una década tenían con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para prestar un servicio específico de asistencia a las mujeres maltratadas. Así lo anuncian a través de un comunicado, en el que explican que han decidido renunciar al acuerdo con la Consejería de Familia porque «había reducido el montante que destinaba a este concepto de 250.000 euros a 50.000 en los últimos dos años», y para este año «barajaba la nimia cantidad de 30.000 euros para las nueve provincias, en la que pretendía incluir no solo la asistencia a estas mujeres durante todo un año y durante todos los días, sino también la organización de cursos de formación gratuitos por parte de los Colegios de Abogados», indican en su escrito.

Según los datos que maneja el Colegio de Abogados de Palencia, hay una media de quince mujeres al año que reciben este tipo de asistencia jurídica. Además, el año pasado fueron atendidas en el Juzgado de Violencia de Género de la provincia 438 víctimas.

Santiago González Recio

«Las condiciones que nos imponía la Consejería de Familia eran inaceptables. Había que hacer desplazamientos a la provincia y nos bajaban las retribuciones considerablemente. Ha habido una negociación y, al no llegar a un acuerdo, se ha producido la rescisión, pero no ha sido provocada por nosotros», señala Santiago González Recio, decano del Colegio de Abogados de Palencia.

Desde el Consejo de la Abogacía de Castilla y León se cree que tras la oferta de la Consejería de Familia se esconde la intención de la Junta de privatizar el servicio y prescindir de los nueve colegios de la región para llevar a cabo esta prestación, «máxime cuando el Consejo ha conocido, a través de los medios de comunicación, que frente a la cantidad que se ha puesto sobre la mesa este año, las nuevas entidades privadas que prestarán el servicio lo harán con el presupuesto que la Junta dedicaba en años anteriores, los mismos 50.000 euros», critican los letrados en su comunicado, quienes subrayan que «no se trata de dinero, sino de dignidad, de reconocer la calidad de una labor profesional».

El decano del Colegio de Abogados de Palencia lamenta que la Junta no haya reconocido la labor que han prestado durante estos años. «Creemos que hemos prestado un servicio integral de asesoramiento a las mujeres. Además, muchas terminan en procedimientos judiciales y les vamos a tener que seguir llevándoles nosotros el pleito o la defensa en los temas penales, como no cabe de otra manera», indica Santiago González Recio, quien destaca que todos los abogados que hasta ahora prestaban este servicio en Palencia han mostrado su predisposición a seguir ofreciéndolo de manera gratuita.

Begoña Núñez y Miriam Andrés, en la rueda de prensa de ayer.

El PSOE se une a la crítica del Consejo de la Abogacía de la región

La secretaria general, Miriam Andrés, cree que la asistencia jurídica va a perder calidad y seguimiento si no la prestan los letrados

:: R. MARTÍNEZ

PALENCIA. La rescisión a partir del 1 de abril del contrato entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y los nueve Colegios de Abogados de Castilla y León para financiar el servicio de asistencia a víctimas de violencia machista fue criticado ayer por la secretaria general del PSOE de Palencia, Miriam Andrés, y por la secretaria de la agrupación local, Begoña Núñez.

«La consejera de Familia ha dicho esta semana en sede parlamentaria que no quita el servicio ni lo privatiza, que simplemente lo flexibiliza y se lo va a dar a otras asociaciones que están atendiendo a víctimas, pero desde aquí queremos decir a Milagros Marcos que deje de mentir a la ciudadanía porque esas asociaciones vienen realizando servicios básicos de asistencia a mujeres desde hace mucho tiempo», reprobó Miriam Andrés. «Lo que el PSOE cree es que se va a derivar una cantidad irrisoria a estas entidades para que además ofrezcan la asistencia jurídica, una asistencia que va a carecer de la calidad y del seguimiento que hasta ahora realizaban en los Colegios de Abogados», agregó la secretaria general del PSOE, quien mostró su malestar por la reducción por parte del Gobierno de los partidas destinadas a la violencia de género. «Han reducido en un 30% los programas de asistencia y en un 70% los programas de prevención», lamentó Miriam Andrés en su comparecencia.

El Norte de Castilla
Salamanca

06/04/2014

Tirada: 41.181 Categoría: Castilla y León
Difusión: 35.109 Edición: Salamanca
Audiencia: 239.000 Página: 32

AREA (cm2): 932.6 OCUPACIÓN: 89.4% V.PUB.: 3.124 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA

Los expertos debaten en El Norte sobre la lucha por el Registro Civil

En Castilla y León, la privatización afecta a 121 municipios y 142 agrupaciones de secretarías de juzgados de paz

M. J. PASCUAL

mjpascual@elnortedecastilla.es
twitter: @MJ_Pascual

VALLADOLID. Los pros y contras de la desjudicialización de los servicios del Registro Civil, una de las medidas más contestadas de la reforma judicial pilotada por el ministro Alberto Ruiz-Gallardón, serán debatidos el próximo miércoles 9 de abril por los cinco expertos ponentes de la quinta mesa del II Ciclo de Justicia de El Norte de Castilla, que tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Valladolid, sede de las jornadas en esta segunda edición.

Lo que se considera privatización encubierta del Registro Civil, por unos, y, por otros, una desjudicialización necesaria para modernizar la Administración de Justicia, que es en realidad el primer paso de la Ley de Demarcación y Planta, que suprimirá los partidos judiciales en el medio rural, ha enfrentado, entre otros colectivos, a secretarios judiciales y registradores de la propiedad. Ambos aspiran a quedarse con el Registro Civil, aunque los segundos han advertido al Gobierno que, para asumir esta función, esta tiene que ir acompañada con una dotación económica suficiente para llevarla a cabo en sus oficinas. La Ley del Registro Civil, que desjudicializa este servicio, entrará en vigor el próximo mes de julio, y se espera que antes de esa fecha se determine por parte del Gobierno qué colectivo profesional se ocupará de gestionarlo.

Según los datos aportados por los sindicatos judiciales, que están convocando protestas todas las semanas a las puertas de los juzgados de España, 5.194 puestos de trabajo se verán afectados por la privatización, que rechazan porque «no se garantiza la gratuidad del servicio ni la protección de los datos personales de los ciudadanos».

Paralelamente, con la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado viernes, del anteproyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comienza el proceso de reorganización de los tribunales, que conlleva la desaparición de los jueces de paz aunque se mantendrán los Juzgados de Paz, que asumirán labores de apoyo y acceso al Registro Civil.

Castilla y León es la comunidad a la que más afecta esta reorganización del mapa, ya que existen 121 municipios con juzgados de paz y 142 agrupaciones de secretarías de paz, y donde más partidos judiciales rurales hay de toda España.

TEMARIO

MESA 5
Miércoles, 9 de abril
17:30 horas
- **Lugar:** Colegio de Abogados de Valladolid. Calle de la Torrecilla, 1.
- **Tema:** El primer paso para el nuevo mapa judicial: la reforma del Registro Civil.
- **Ponentes:** María Luisa Miranda de Miguel, jueza del Registro Civil de Burgos. Manuel Martín Morato, secretario del Registro Civil Único de Valladolid. Norberto Martín Anero, decano de los abogados de Zamora. Teresa López Martín, alcaldesa de Medina del Campo, partido judicial. Juan Segoviano Astaburuaga, registrador.

MESA 6
Miércoles, 21 de mayo,
17:30 horas
- **Lugar:** Colegio de Abogados de Valladolid. Calle de la Torrecilla, 1.
- **Tema:** El TSJ cumple 25 años: la doble sede en el centro de la polémica un cuarto de siglo después.

CLAUSURA
Miércoles, 25 de junio.

Síguelo en
www.elnortedecastilla.es/ciclodelajusticia/
Correo electrónico
justiciabierta@elnortedecastilla.es
#reformajudicial

Protesta de funcionarios ante la sede de los juzgados de Valladolid contra la privatización del Registro Civil. :: LETICIA PÉREZ-ICAL

Los opositores a desjudicializar el servicio alegan que no será gratuito ni se protegerán los datos personales

LOS EXPERTOS

María Luisa Miranda de Miguel
Jueza del Registro Civil de Burgos

Licenciada en Derecho por la Universidad de Burgos, accedió en 1993 a la carrera judicial. En su segundo destino, tras pasar por un pueblo de La Coruña, ya le tocó un juzgado con funciones de Registro Civil, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa (Albacete), allá por 1995. Lleva ejerciendo como magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos, que también se ocupa del Registro Civil, desde el año 2002.

Manuel Martín Morato
Secretario del Registro Exclusivo de Valladolid

Secretario judicial de uno de los 16 Registros Civiles Exclusivos, el de Valladolid, Manuel Martín es uno de los mayores expertos en la materia desde 1994. Ha sido asesor del Ministerio de Justicia en el plan de choque del Registro Civil de 2010 y publicado análisis sobre la Ley del Registro Civil de 2011 para la desjudicialización del servicio, que fue votada y pactada por el 96% de los diputados y que lleva tres años en 'vacatio legis'.

Norberto Martín-Anero Avedillo Decano de los Abogados de Zamora

Licenciado en Derecho en la promoción del 86 por la Universidad de Salamanca, ejerce desde 1997 y fue uno de los primeros colaboradores de la Escuela de Práctica Jurídica. Fue administrador de fincas y agente de la propiedad inmobiliaria, pero actualmente solo ejerce la abogacía. Está especializado en propiedad horizontal, responsabilidad civil y derecho de construcción. Representa a los letrados de Zamora en el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Teresa López Martín
Alcaldesa de Medina del Campo, partido judicial

Alcaldesa socialista de Medina del Campo desde las pasadas elecciones municipales de 2011, Teresa López, natural de Mojados, compatibiliza la política (es también procuradora en Cortes) con la abogacía, que ejerce en ese partido judicial. Se mantiene en alerta ante el riesgo de la supresión de los partidos judiciales que no son capitales, un aspecto de la reforma del Gobierno rechazada en bloque por las Cortes regionales.

Juan Segoviano Astaburuaga
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Licenciado en Derecho en la UVA en 1980, ingresó por oposición en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España en 1985. Ha ejercido en Salamanca, Palencia y Valladolid. Fue decano de Castilla y León y vicedecano de los Registradores de España, y miembro del Consejo de Urbanismo de Castilla y León. Presentó la ponencia sobre Registro Civil en la asamblea general de Registradores (Zaragoza, 2013).

HERALDO DE SORIA

Tirada: 63.020 Categoría: Castilla y León
Difusión: 52.046 Edición:
Audiencia: 177.887 Página: 6

06/04/2014

Abogacía Española CONSEJO GENERAL

AREA (cm2): 902,2 OCUPACIÓN: 78% V.PUB.: 4.156 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA\COLEGIOS DE ABOGADOS

La Asociación de Abogados Jóvenes de Soria 'estrena' presidente, quien reclama una modernización del sistema judicial, para empezar, aliviando trámites y reduciendo plazos para darle mayor fluidez

«La Justicia es ágil en Soria donde no tenemos las dilaciones de otras provincias»

Milagros Hervada

Renovarse o morir. El sistema judicial español necesita una reforma, recalca el recién nombrado presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria, Eliseo Lafuente, total defensor de aliviar a los juzgados de trámites internos que ni el ciudadano ni el abogado entienden. En pleno siglo XXI, los medios técnicos han de aprovecharse para la impartición de Justicia y las notificaciones o registros electrónicos deberían ser moneda común, como defiende Lafuente (Soria, 1982). A pesar de ello, comparativamente, los juzgados sorianos funcionan bien y de forma ágil. Este joven letrado, crítico con muchas de las reformas que plantea el gabinete de Gallardón, reivindica un nuevo Juzgado de Instrucción y otro de Penal para Soria, si bien no cree que la puesta en marcha del nuevo centro penitenciario vaya a incrementar los procedimientos penales. Lafuente, que estudió Derecho en la UNED para no tener que salir de Soria y compatibilizarlo con la práctica del judo, tiene por delante cuatro años al frente de la AAJS.

Eliseo Lafuente es el nuevo presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria. MARIANO CASTEJÓN

¿Cómo está afectando a los abogados la ley de tasas judiciales?

La ley de tasas ha tenido impacto no sólo en el mundo de la abogacía, sobre todo ha tenido un impacto directo de limitar el acceso a la tutela judicial efectiva por parte de todos los justiciables, es decir, todas las personas nos hemos visto afectadas. En cuanto a los abogados, hay quien lo habrá notado y quien no. Donde más bajada ha habido es en el ámbito contencioso-administrativo, que al parecer ha sufrido un descenso aproximado del 30% de litigios. El resto de ámbitos también se han visto afectados, pero la gente que necesita ir a un juzgado lo necesita por encima de las tasas. Las últimas movilizaciones que realizamos desde Abogados Jóvenes, la Confederación Nacional de Abogacía Joven y el Consejo General de la Abogacía Española, inciden no sólo en la ley de tasas, también en la ley de asistencia jurídica gratuita, que van las dos aparejadas. Se están preparando actividades contra esta ley, y vendrán más contra la futura reforma del Código Penal y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A través de los organismos asociativos de los colegios de abogados o la nuestra sí tenemos posicionamiento y actividad para que se nos oiga, y tratar de difundir las cosas con las que estamos de acuerdo y las que no. De la ley de tasas estamos en contra y de la ley de asistencia jurídica gratuita.

¿En que se basa su rechazo a la ley de asistencia jurídica gratuita?

En que es una limitación de derechos encubierta con una limitación económica y no consideramos que las reformas que se están realizando tengan una exclusiva limitación de gasto. Entendemos que son reformas simplemente recaudativas, imponer impuestos a personas con especial vulnerabilidad, y que vulneran el artículo 24 de la Constitución. La ley de asistencia jurídica gratuita ha modificado los umbrales de percepción, los ha situado en un posicionamiento mucho mayor, y hace que los umbrales sean familiares y no todas las personas en riesgo de exclusión social se van a poder beneficiar. Una familia de varios miembros donde trabajen algunos y no lleguen a esos mínimos de IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) pues entendemos que todo lo que supera hacia arriba puede ser perjudicial para el ciudadano y para el justiciable. Nosotros no sólo defendemos nuestros intereses sino los de la sociedad para la que trabajamos, y estamos en contra de esas reformas por la limitación de derecho.

¿Algún acierto en todas las modificaciones que está planteando el Ministerio de Justicia?

Es una pregunta complicada. Aciertos hay, pero hay más fallos que aciertos. Es cierto que la Justicia necesita una reforma, hablamos de una Ley de Enjuiciamiento Criminal de en torno al año 1880, donde todavía se habla de que se notificará mediante morse o telegramas. Hay que agilizar la Justicia. La agilización procesal no significa sólo recortar derechos o limitar en número de procedimientos, también significa dotar a los juzgados de los medios necesarios para impartir justicia tal y como requiere la ley.

¿Cómo?

Hay que hacer una reforma procesal técnica, intentar aliviar los trámites que son de notificaciones, aliviar a los juzgados de trámites internos que ni el justiciable los ve ni el abogado los entiende. Pero sí que ha habido aciertos, como que los jueces a lo que se tienen que dedicar es a juzgar, también otros promovidos impuestos por Europa o por sentencias sobre el ámbito de desahucios o la doctrina Parot, donde el juez tiene que dedicarse a juzgar pero no ser un mero comparsa sino que tiene que implicarse, y para eso sí se está empezando a dotar a los secretarios judiciales de determinadas capacidades que antes estaban reservadas sólo a los jueces. Eso conlleva que también la carga procesal del juzgado es para los funcionarios, que igualmente tienen sus reivindicaciones. Entendemos que el Gobierno lo que tiene que hacer es sentarse, escuchar y ver qué pueden proponer las partes, no sólo los justiciables, porque no hay grandes asociaciones que defiendan al ciudadano de a pie, tenemos al defensor del pueblo, las agrupaciones de consumidores... pero en esa defensa práctica el ciudadano está indefenso y nosotros intentamos, también por ellos, mejorar la acción del Gobierno, que sería fácilmente mejorable. Nosotros desde So-

«La ejecución hipotecaria con lanzamiento es ahora la estrella del turno de oficio»

Los últimos años de mayores necesidades han supuesto un incremento de actividad en el turno de oficio. «Lo primero en compañeros, que se han inscrito unos cuantos más, y entiendo que puede haber más demanda por lo que notamos, aunque no sea un aumento muy significativo», señala el presidente de la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria, Eliseo Lafuente. «Según mi apreciación particular, sí se ha incrementado, sobre todo en solicitudes de paralización de ejecuciones hipotecarias, en relación a la ley sobre la defensa del deudor hipotecario. Yo colaboro con la plataforma Stop Desahucios y lo que hacemos es analizar su caso, ver lo que puede hacer y les ayudamos a preparar los formularios de justicia gratuita para que puedan acudir al turno de oficio. Ya en el turno de oficio, a mí me han llegado más designaciones por este tipo de procedimientos que por otros, aunque los estrella continúan siendo los procedimientos penales, robos, malos tratos, alcoholemias, etc, que por desgracia sigue habiendo. El turno de oficio está muy encaminado a la defensa penal, pero también llegan muchos casos del trabajador que no ha cobrado, la persona a la que le están ejecutando la casa, es decir, temas socieconómicos. Ahora mismo, la ejecución hipotecaria con lanzamiento sí que es la estrella del turno de oficio», puntualiza Eliseo Lafuente.

HERALDO DE SORIA

Tirada: 63.020 Categoría: Castilla y León
Difusión: 52.046 Edición:
Audiencia: 177.887 Página: 7

06/04/2014

Abogacía Española CONSEJO GENERAL

AREA (cm2): 965,2 OCUPACIÓN: 83,5% V.PUB.: 4.420 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA\COLEGIOS DE ABOGADOS

ria tenemos muy poca capacidad, evidentemente, de que se nos oiga, aunque hemos hecho concentraciones y acciones pero queda mucho por hacer.

¿Cuántos abogados forman parte de la asociación y cuáles son sus proyectos como nuevo presidente?

Somos 45 asociados y el programa es el básico del cumplimiento de los estatutos, que es promocionar tanto la actividad formativa como la cultural de los asociados.

¿Cómo está afectando la crisis al colectivo?

Puede afectar de dos maneras, o disminuyendo tu trabajo o tus ingresos. El colectivo de abogados sí está sufriendo la crisis porque hay más problemas de impagos, de juras de cuenta. Pero sobre todo tenemos más actividad y hemos de cambiar el chip, de ser esa abogacía de cuando ya está el problema generado intentar solucionarlo, a ser una abogacía más preventiva. Existen ámbitos que se están creando nuevos como son la mediación, el arbitraje, que son campos que están todavía sin explorar porque llevan un desarrollo normativo más lento. La crisis también es un nido de oportunidades pero es cierto que es muy duro pasar por una. Antes había trabajo para todo el mundo, y lo que tenemos que hacer ahora es adaptarnos, porque nuestro trabajo siempre ha asistido, siempre hay dudas, consultas, hay nacimientos, defunciones, que tienen una representación jurídica. Otra cuestión es conseguir clientes y que paguen religiosamente, sobre todo en el ámbito de los abogados jóvenes, en el que gran parte está terminando de formarse.

¿El ciudadano denuncia o demanda menos, se diversifica el tipo de casos?

Sí, con la crisis se diversifican los asuntos. Antes ser abogado de banca era un chollo, ahora es bastante más costoso. Se han creado nuevos campos en la abogacía, donde ahora todo el mundo quiere revisar lo que se hacía antes, cuando cualquier contrato era válido, hasta un contrato en una servilleta era una hipoteca que podías llevar al Registro de la Propiedad, verdaderas atrocidades. Ahora hay mucho campo de revisión de ese trabajo, sobre el comportamiento bancario de venta de las participaciones preferentes, de determinados productos financieros que siendo legales no estaban destinados a los consumidores, sino a un ámbito más mercantil. Ese mercantilismo que absorbió el consumidor final es lo que ahora se está revisando. Sí que hay campos de actuación, aunque la ley de tasas ha afectado y el pequeño autónomo que tiene la factura de 300 euros sin cobrar se lo piensa dos veces antes de ir a un abogado. Además, existe la posibilidad de ir al juzgado sin abogado ni procurador, que mucha gente lo desconoce.

Con la nueva propuesta del Ministerio de Justicia los procuradores también pueden ejercer de abogados, ¿cómo va a afectar y qué opina al respecto?

Los procuradores se están colegiando como no ejercientes en previsión de esta futurible reforma de la ley procesal, antes de que haya que hacer un examen de acceso. Yo no soy quien para juzgar, el tiempo dará y quitará razones, pero entiendo que la profesión de procurador es muy respetable y en muchas ocasiones muy necesaria, aunque algunos compañeros no opinen como yo, sobre todo en el ámbito de notificaciones y ejecuciones, se encargan de mucho trabajo. Si hay una unificación, creo que los procuradores estarían muy bien preparados para ser muy buenos abogados. Supondría una reestructuración y como he dicho, la modernización de la Justicia pasa por reestructurar muchas cosas y yo no estaría en contra.

¿Considera que no se hará efectiva esa unificación?

Tengo mis serias reservas. También dicen que quieren quitar los colegios de abogados... Dentro del ámbito jurídico hay mucho globo sonda legislativo, que suelen ser focos para intentar desviar la atención de otras cosas más inciertas como puede ser la ley de tasas o de asistencia jurídica gratuita, que son realidades.

¿Y respecto a la agrupación de juzgados en la capital?

También tengo mis dudas. En Madrid los juzgados están en sitios distintos y aquí también pueden estar en Almazán o El Burgo de Osma, no veo ningún inconveniente. La ley de planta habla de eliminar partidos judiciales como tal, no sedes judiciales. Se podría plantear el mantenimiento de esos aunque no fuesen un partido judicial como tal. También tenemos que verlo con la perspectiva de los medios técnicos que había cuando sí que era necesario un procurador para una notificación y se necesitaba un mes para hacer un recurso. Tener ahora 20 días para un recurso de apelación es excesivo, creo que podrían recortarse y agilizar el procedimiento, si se van recortando pequeños plazos, que se puede, con la implantación de notificaciones y registros electrónicos. Yo no necesito tirarme dos días buscando una sentencia en un millón de tomos porque tengo un buscador que agiliza. No hay esas dificultades técnicas que había en su momento.

¿Cómo valora la administración de Justicia en Soria, ágil, lenta?

En peores nos hemos visto, algunos juzgados funcionan con mayor celeridad que otros, pero no somos ni los que peor estamos ni los que mejor, consensuado con otros compañeros. En Soria no puedo tener queja, quizá algo puntual de un procedimiento o un papel que no sale pero los funcionarios son humanos también, y porque puede haber otras prioridades como causas de violencia de género o con presos. No tenemos las dilaciones que hay en otros juzgados aunque si te dan un contencioso para el año que viene te puedas quejar. No veo que en Soria funcionen mal las cosas, aquí estamos muy bien para lo que hay en otros sitios, el funcionamiento de los juzgados es mejor. Además, los abogados, ya que somos pocos, tenemos una relación más accesible a los tribunales de Justicia, a los funcionarios y si surge un problema técnico siempre se puede resolver.

¿Eso significa que están bien dotados y se cubren las necesidades?

No, entiendo que necesitaríamos otro Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y otro Juzgado de lo Penal. Aunque tampoco tenemos sitio donde meterlos, tendríamos que mirar nuevas sedes judiciales porque el palacio de los condes de Gómara... Sería el mejor Parador de España, pero para juzgados... Ahora están de obras y nos han quitado el Colegio de Abogados y nos hemos tenido que buscar acomodo.

¿Sobre todo con la apertura del nuevo centro penitenciario?

No porque se abra una nueva cárcel va a haber más procedimientos penales aquí. Donde va a tener más incidencia de tramitación puede ser ante un turno de oficio porque se necesite un turno penitenciario más formado y dispuesto por parte de medios del colegio, y quizá debería crearse un turno de penitenciario. La nueva cárcel no va a modificar el trabajo de la abogacía en Soria ni nos va a llenar Soria de yonquis o quinquis, los que van a venir aquí son de larga-media estancia y no va a estar circulando por la calle esa gente que está dentro, siempre por culpa del abogado (risas).

¿Es difícil en una ciudad tan pequeña como Soria ejercer de abogado?

Lo bueno es que como todo el mundo se conoce, es más fácil que te otorguen confianza, sino yo no podría haber empezado.

La Justicia está hoy en día en todos los medios, ¿está copando el interés del ciudadano los casos de corrupción, prevaricación, malversación de fondos...?

No creo que se esté copando el interés del ciudadano, éste ve lo que los medios le dan. Sí que es una información muy interesante para ofrecer al ciudadano de cómo está la realidad, porque muchas veces pasa por el juzgado, pero la Justicia siempre va un paso por detrás de esa realidad. Cuando surge la necesidad se crea la ley posteriormente. Lo que pasa es que en la realidad jurídica, ahora, con estos tiempos de crisis, siempre hay que buscar culpables y es más fácil buscar grandes estafas que no buscar cómo reconducir ese tipo de comportamientos. La finalidad principal de la pena es la reinserción, y a nosotros los abogados y a los juzgados lo que nos importa es la defensa de los derechos, y cuando ya hay una sentencia condenatoria, el cumplimiento de esa sentencia en los términos de reinserción. Muchas veces se utiliza el toma y daca con la Justicia, como la sentencia del Estatuto o la doctrina Parot, para atacar de una forma gratuita. El intentar extrapolar toda esa judicialización de la realidad entiendo que es más un hecho político y sociopolítico que un hecho jurídico. Creo que siempre ha sido noticia el ámbito jurídico y tiene que seguir siéndolo en un ejercicio de higiene democrática.

AGILIZACIÓN

«La agilización no significa sólo recortar derechos o limitar el número de procedimientos, también es dotar al juzgado de los medios necesarios»

JUZGADOS

«En Soria estamos muy bien para lo que hay en otros sitios, el funcionamiento de los juzgados es mejor»

DEMANDAS

«Necesitaríamos otro Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y otro Juzgado de lo Penal. Aunque tampoco tenemos sitio donde meterlos»

DERECHOS

«Estamos en contra de la ley de tasas y de la ley de asistencia jurídica gratuita. Es una limitación de derechos encubierta»

CRISIS

«El colectivo de abogados sí está sufriendo la crisis porque hay más problemas de impagos, de juras de cuenta. Pero sobre todo tenemos más actividad»

LEY DE TASAS

«La ley de tasas ha tenido impacto, pero la gente que necesita ir a un juzgado lo necesita por encima de las tasas»

ACCIÓN

«El ciudadano está indefenso y nosotros intentamos, también por ellos, mejorar la acción del Gobierno, que sería fácilmente mejorable»

PROCURADORES

«Si hay una unificación, creo que los procuradores estarían muy bien preparados para ser muy buenos abogados»

MARIANO CASTEJÓN